

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio a documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.991

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Próxima la reapertura de la recepción de la remolacha en la campaña 1955-56 de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 56 del vigente Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto lo siguiente:

1.º Las fábricas azucareras instaladas en esta provincia, y las de otras que tengan instaladas básculas en esta demarcación, solicitarán por instancia, del señor Ingeniero Jefe de Industria de esta provincia, la contrastación anual, de acuerdo con los artículos 54 y 55, acompañando relación detallada de todas las básculas de su propiedad o cedidas en arrendamiento, situadas en la provincia, haciendo constar: Fuerza de las mismas, número de fabricación, fabricante, nombre y domicilio del representante, y si han de ser utilizadas o no en la campaña próxima.

2.º Las básculas en uso serán contrastadas por funcionarios de la Delegación de Industria, y las que por

circunstancias especiales no se abrieron a la recepción serán precintadas de acuerdo con el artículo 59, apartado 6.º, del citado Reglamento.

3.º De acuerdo con el artículo 56, para cada báscula en uso se extenderá un certificado acreditativo de su exactitud, el cual, una vez examinado por la Alcaldía de la localidad de emplazamiento, deberá ser expuesto en sitio visible para conocimiento de los interesados.

4.º Las básculas que no reunieran las condiciones que determina el vigente Reglamento de Pesas y Medidas, o que dieran errores superiores a la tolerancia, serán precintadas y prohibido su funcionamiento, dándose cuenta a la Dirección de las fábricas azucareras correspondientes para que sean corregidas a la mayor brevedad posible, quedando sujetas a nueva revisión, sin la cual no podrán ponerse de nuevo en uso.

5.º Las instancias deberán ser presentadas a registro en la Delegación de Industria en un plazo máximo de quince días hábiles, a contar de la publicación de la presente circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el servicio se practicará seguidamente del comienzo de la recepción oficial.

6.º Los señores Alcaldes, a quienes se ruega presenten apoyo a los funcionarios que practiquen el servicio, cuidarán del más exacto cumplimiento de esta circular, y darán cuenta de las anomalías que observen.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 4 de octubre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.021

RESES MOSTRENCAS.—Circular

La Alcaldía de Alberite de San Juan da cuenta a este Gobierno civil del hallazgo de una res lanar abandonada, de las siguientes características:

Primal, color negro, cogote blanco, media cola blanca, dos pendientes y dos portillos en las orejas en la parte baja; edad, dos años.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiendo que en caso de no presentarse el propietario de dicha res a recogerla en el plazo señalado

en el expresado Reglamento, se venderá en pública subasta con arreglo a lo determinado en el mismo.

Zaragoza, 6 de octubre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 4.980

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Patente Nacional de Circulación de Automóviles.—Clases A y D (Usos y Consumos) y clases B y C (Industrial)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases A y D (Usos y Consumos) y B y C (Contribución Industrial), se pone en conocimiento de los contribuyentes que los padrones de la capital correspondientes al año 1956 se hallan expuestos al público, de diez a trece horas, en la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, desde el día de hoy hasta el 18 de los corrientes, a fin de que, examinados por los interesados, puedan producir las reclamaciones que estimen pertinentes desde el día 19 del presente mes hasta el día 3 del próximo mes de noviembre.

Zaragoza, 3 de octubre de 1955.—
El Administrador de Rentas Públicas,
Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 4.978

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó anunciar subasta para contratar las obras de construcción de dos manzanas de nichos sencillos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero.

El tipo que servirá de base para la subasta será el de 298.999'40 pesetas, en baja.

Para poder concurrir a la misma será preciso consignar, en la forma que determina la legislación vigente, un depósito provisional de 14.949'97 pesetas.

Las ofertas para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Secretaría General (Sección de Propieda-

des) dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, así como el Sr. Secretario General de la Corporación, que certificará del acto, a las doce horas.

Dichas proposiciones deberán ir reintegradas debidamente, y al anverso del sobre deberá hallarse escrito y firmado por el proponente lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de dos manzanas de nichos sencillos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero".

El pliego de condiciones, memoria, proyecto, planos, etc., se hallarán de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento hasta el día de la subasta.

El plazo de construcción de las obras será el de nueve meses, a partir de la fecha de comienzo de las mismas, que deberá llevarse a la práctica dentro de los diez días siguientes a la adjudicación.

El adjudicatario vendrá obligado a consignar, dentro de los diez días siguientes a la notificación, fianza definitiva, cuyo importe vendrá determinado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

El pago de las obras se verificará con cargo al presupuesto ordinario de 1955.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1955.
El Alcalde, Arturo Bressel.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

El modelo de proposición será el siguiente:

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal (o documento de identidad) que acompaña, manifiesta que:

Enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, correspondiente al día de de 1955, referente a la subasta de las obras de construcción de dos manzanas de nichos sencillos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y que sirven de base a esta

subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de pesetas y céntimos (en letra y número), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.435

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1955.

Día de la inscripción: 8.

Número de matrícula: Z-10899.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi Hispania.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 26779.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 27178.

Capacidad depósito combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Aurelio Latienda.

Domicilio y población: Ricla, 11, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.

Número de matrícula: Z-10900.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 3606.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 1A-1334.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Guillén.

Domicilio y población: Doctor Cerrada, 40, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-10901.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: DM2613.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 4253.
 Capacidad depósito combustible:
 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Borderas Lacasa.
 Domicilio y población: Funes, 10,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-10902.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Rondine.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 82 Kg.
 Número del motor: 7751.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 7751.
 Capacidad depósito combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Juan J. Manzano Rodado.
 Domicilio y población: Mallén (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-10903.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: DM-2578.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 4296.
 Capacidad depósito combustible:
 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Miguel Sánchez.
 Domicilio y población: Monzalbarba
 (Zaragoza).

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-10904.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: DM-2578.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 4296.
 Capacidad depósito combustible:
 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Miguel Sánchez.
 Domicilio y población: Monzalbarba
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-10905.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: DM-2223.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 3546.
 Capacidad depósito combustible:
 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ramón Lafuente.
 Domicilio y población: Ardisa (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-10906
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: IMI-04056-S.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IMI-04174-S
 Capacidad depósito combustible:
 7 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 300 x 12.

Nombre y apellidos del propietario:
 Angel y Alberto Lizana.
 Domicilio y población: Cerdán, 16,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-10907.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: IMI-01210-C.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IMI-01210-C.
 Capacidad depósito combustible:
 7 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 300 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Jiménez y C.^a
 Domicilio y población: Jaime 1, 32,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-10908.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: IMI-04182S.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IMI-04182S.
 Capacidad depósito combustible:
 7 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 300 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Abós.
 Domicilio y población: Almagro, 7,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-10909.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: IMI-01215C.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IMI-01215C.
 Capacidad depósito combustible:
 7 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Industrias del Papel.
Domicilio y población: Germana de Foix, 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10910.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 240 Kg.
Número del motor: 3001M1-01129C.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: IM1-01129C.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Cooperativa Militar y Civil.
Domicilio y población: San Braulio, número 5, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10911.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M20807.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT20672.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Julio Hernández.
Domicilio y población: Magallón (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10912.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M20134.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-23312.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Mariano Cebrián.
Domicilio y población: San Clemente, 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10913.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M23195.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT23316.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Luis Abenia.
Domicilio y población: Balmes, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10914.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M23096.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT23330.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José-Luis Mas.
Domicilio y población: San Pablo, número 10, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10915.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M23273.
Cilindros: 1.
HP.: 1.

Número del bastidor: VT23315.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Gerardo Catalina.
Domicilio y población: Cánovas, 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10916.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M22910.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT23314.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Ramón Sancho.
Domicilio y población: Coso, 150, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10917.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M23312.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT23321.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Juan María Altolaguirre.
Domicilio y población: Ruiseñores, número 15, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10918.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M22576.

Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT22557.
 Capacidad depósito combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Viladés.
 Domicilio y población: San Miguel,
 número 50, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

Núm. 5.026

Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria

Subasta de material

Autorizada por la Junta Central
 Administradora de Vehículos y Maqui-
 naria la enajenación, mediante subas-
 ta, de lotes de vehículos y maquinaria
 de los distintos servicios de Obras
 Públicas, esta Junta Provincial ha re-
 suuelto subastar los siguientes mate-
 riales:

LOTE NUM. 1

568 metros de carril, de 7 Kg. el
 metro lineal.
 3.254 metros de carril, de 10 Kg. el
 metro lineal.
 269 metros de carril, de 12 Kg. el
 metro lineal.
 14'60 metros de carril, de 20 Kg. el
 metro lineal.
 1.229'60 metros de carril, de 23 kilo-
 gramos el metro lineal.
 24'40 metros de carril, de 32 Kg. el
 metro lineal.
 18 parejas de vía armada de 7 Kg.
 2 cambios para vía de 7 Kg.
 13 vagonetas de 1 metro cúbico.
 11 vagonetas de $\frac{3}{4}$ metro cúbico.
 1 chasis para vagoneta de $\frac{3}{4}$ metro
 cúbico.
 1 chasis para vagón "Truck".
 2 rodámenes para vagonetas de $\frac{3}{4}$
 metro cúbico.
 25 metros de hierro, ángulo de 60 x 6
 milímetros.
 134 placas para apoyo de carril de
 23 Kg.
 20 bridas para carril de 23 Kg.
 Tasación, 200.000 pesetas.

LOTE NUM. 2

287 metros de carril, de 7 Kg. el
 metro lineal.
 8.580 metros de carril, de 10 Kg. el
 metro lineal.
 237 metros de carril, de 12 Kg. el
 metro lineal.

5 metros de carril, de 20 Kg. el
 metro lineal.

717 parejas de vía armada de 7 Kg.
 278 parejas de vía armada de 12 Kg.
 5 cambios para vía de 7 Kg.
 26 cambios para vía de 10 Kg.
 4 cambios para vía de 12 Kg.
 14 vagonetas de $\frac{3}{4}$ metro cúbico.
 400 metros de carril, de 7 y 10 Kg.
 9 corazones para cambio de vía
 de 10 Kg.
 11 contrapesos para cambio de vía
 de 10 Kg.
 4 discos de hierro fundido para ro-
 dillos.
 1.210 bridas para carril, de 12 Kg.
 690 bridas para carril de 10 Kg.
 1.150 bridas para carril de 7 Kg.
 476 bridas para carril de 10 Kg.,
 tipo bajo.
 600 bridas para carril, de diversos
 tipos.

Tasación, 450.000 pesetas.

LOTE NUM. 3

46 poleas de hierro de distintos ta-
 maños.
 19 cojinetes de rodillos de distintos
 tamaños.
 18 cojinetes de bolas de distintos
 tamaños.
 6 lámparas "Petromax", para 2.000
 bujías, con seis depósitos para 50 li-
 tros de petróleo y tres bombas de pre-
 sión.
 5 globos de cristal para lámparas
 "Petromax".
 6 anillos de cristal, para lámparas
 "Petromax".
 12 globos para lámparas "Petro-
 max" de 200 bujías.
 12 cristales cilindricos para lám-
 para "Petromax" de mano.
 4 globos de cristal para lámparas in-
 temperie.
 2 lámparas de carburo de gran ta-
 maño.
 1 botella de hierro para ácido car-
 bónico.
 1 transformador para cargas bate-
 rías, sin lámpara.
 2 máquinas para cargar baterías,
 incompletas.
 2 bombas de $\frac{3}{4}$ para mover a brazo.
 Tasación, 2.000 pesetas.

LOTE NUM. 4

Aparato de Rayos X "Heliador",
 para 220 V.
 Aparato "Chardin", para corrientes
 eléctricas.
 Aparato "Pantosta", para corrientes
 eléctricas.
 Estuche diatermia quirúrgica.
 Lámpara de cuarzo "Bak".
 Accesorios de los mismos.
 2 duchas.

3 vitrinas con instrumental y apa-
 ratos para medicina y cirugía.

3 botiquines portátiles.
 3 autoclaves.
 1 mesa de operaciones.
 1 mesa portátil para curas, con ac-
 cesorios.
 2 mesas cristal porta-objetos.
 2 porta-irrigadores.
 1 armazón para lavabo de hierro.
 1 aparato para tallar.
 1 estufa de desinfección y desinsec-
 tación sobre carro.
 9 mesillas de noche, de hierro y
 cristal.
 3 estufas "Torréns", para desinfección
 de habitaciones.
 2 calentadores eléctricos de agua.
 Tasación, 20.000 pesetas.

LOTE NUM. 5

2 microscopios.

Tasación, 1.000 pesetas.

LOTE NUM. 6

1 excavadora "Bucyrus", sobre vía,
 de 1'5 metros cúbicos de cuchara.
 Tasación, 250.000 pesetas.

LOTE NUM. 7

Turismo "Studebaker", 21 HP.-MOP:
 2067.
 Tasación, 12.000 pesetas.

LOTE NUM. 8

Turismo "Buick", 21 HP.-MOP: 788.
 Tasación, 9.000 pesetas.

LOTE NUM. 9

Turismo "Buick", 21 HP.-MOP: 792.
 Tasación, 9.000 pesetas.

LOTE NUM. 10

Turismo "Buick", 21 HP.-MOP 790.
 Tasación, 11.000 pesetas.

LOTE NUM. 11

Turismo "Ford", 13 HP.-MOP: 1571.
 Tasación, 12.000 pesetas.

LOTE NUM. 12

Turismo "Lancia-Ardea", 8 HP. MOP:
 1419.
 Tasación, 30.000 pesetas.

LOTE NUM. 13

Turismo "Lancia-Aprilia", 11 HP.-
 MOP 1477.
 Tasación, 30.000 pesetas.

LOTE NUM. 14

Camión "Ford", 25 HP.-MOP 1575.
 Tasación, 40.000 pesetas.

Los valores de tasación de cada lote
 servirán de base a la subasta, a partir
 del cual se efectuarán las licitaciones
 en alza.

Los posibles solicitantes a quienes
 interese examinar los lotes del mate-

rial a subastar recogerán la correspondiente autorización en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, 26).

Cada proposición se referirá a un solo lote y se presentará en sobre cerrado y lacrado, que llevará en el exterior el número del lote y el nombre del licitador.

Las proposiciones se formularán en instancia dirigida al Sr. Presidente de la Junta Provincial para la subasta de material de Obras Públicas de esta provincia, extendida en papel sellado de la clase que corresponda con arreglo a la Ley del Timbre y en su defecto en papel común debidamente reintegrado.

Las proposiciones se admitirán únicamente en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza hasta las once horas del décimoquinto día, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, entendiéndose como días a contar solamente los hábiles, siendo la apertura de pliegos presentados el siguiente día hábil de cerrarse la admisión de los mismos, a las once horas.

Con cada proposición se constituirá en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza una fianza en metálico por un importe del 10 por 100 del valor de tasación del lote, que responderá del pago y retirada del mismo.

Los adjudicatarios de los lotes deberán ingresar en dicha Pagaduría su total importe en un plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que se les comunique la adjudicación definitiva, debiendo recoger en el plazo de otros quince días el material adjudicado.

El importe de este anuncio y de los que aparezcan en la Prensa local referentes a la misma subasta serán a cargo de los adjudicatarios y distribuidos a prorrato entre los mismos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1955.—
El Presidente de la Junta Provincial,
F. Checa.

Núm. 4.992

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

Relación, por categorías de grupos de población, del importe de los presupuestos ordinarios aprobados por la Delegación de Hacienda para 1955.

Hasta 1.000 habitantes

(Primera categoría)

Ayuntamientos de:

Abanto, 110.000 pesetas.

Acered, 81.804'39.

Agón, 88.163 ptas.
Aladrén, 37.033'37.
Alarba, 46.581'23.
Alberite de San Juan, 52.900'13.
Albeta, 46.504'03.
Alborge, 36.000.
Alcalá de Ebro, 125.891'12.
Alcalá de Moncayo, 36.765.
Alconchel de Ariza, 73.783'35.
Aldehuela de Liestos, 35.967'85.
Alforque, 47.720.
Almochuel, 30.704'40.
Almonacid de la Cuba, 83.754'21.
Alpartir, 98.000.
Ambel, 120.107'92.
Anento, 46.285'31.
Añón de Moncayo, 123.961'23.
Ardisa, 52.086'68.
Artieda, 36.061'95.
Asín, 57.816'58.
Badules, 58.568'16.
Bagüés, 26.500.
Balconchán, 26.769'19.
Bárboles, 122.688'19.
Bardallur, 100.500.
Belmonte de Calatayud, 105.630'54.
Berdejo, 64.648'08.
Berruoco, 30.848'83.
Biel, 107.532'70.
Bijuesca, 112.500'97.
Bisimbre, 47.770.
Bordalba, 66.342'75.
Botorrta, 59.294'16.
Bubierca, 73.494'85.
Bulbiente, 78.292'91.
Bureta, 124.521'88.
Buste (El), 48.368'53.
Cabañas de Ebro, 99.176'69.
Cabola fuente, 76.127'69.
Cadrete, 98.452'67.
Calcena, 128.067'23.
Calmarza, 59.103'30.
Campillo de Aragón, 103.188'23.
Castejón de Alarba, 48.659'26.
Castejón de las Armas, 76.969'23.
Cerveruela, 31.774'13.
Cimballa, 57.028'05.
Cinco Olivas, 80.000.
Clarés de Ribota, 67.628'16.
Codo, 101.700'26.
Codos, 125.562'52.
Contamina, 60.671'03.
Cosuenda, 119.728'32.
Cuarte de Huerva, 44.542'64.
Cubel, 121.134'88.
Cuérlas (Las), 48.798'92.
Cunchillos, 46.249'16.
Chodes, 56.242'80.
Embid de Ariza, 80.040'40.
Embid de la Ribera, 88.518'44.
Encinacorba, 98.850.
Escó, 46.303'18.
Farasdués, 111.464'19.
Farlete, 326.741'98.
Fayos (Los), 74.453'28.
Figuieruelas, 146.300.
Fombuena, 21.000.
Frago (El), 83.859'29 ptas.
Frasno (El), 99.171'18.
Fréscano, 69.021'52.
Fuencalderas, 34.343'85.
Fuendetodos, 58.000.
Gallocanta, 58.706'62.
Godojos, 35.514'23.
Gotor, 59.174'58.
Grisel, 99.000.
Grisén, 93.185'12.
Inogés, 34.069'33.
Isuerre, 36.000.
Jaraba, 114.122'27.
Jaulín, 122.727.
Joyosa (La), 59.007'04.
Lagata, 47.000.
Langa del Castillo, 107.250.
Layana, 50.000.
Lechón, 25.269.
Litago, 50.703'28.
Lituénigo, 34.000.
Lobera de Onsella, 58.497'99.
Longás, 54.181'91.
Lorbés, 45.000.
Lucena de Jalón, 81.180'39.
Luesma, 21.610.
Mainar, 53.960'19.
Malanquilla, 64.375.
Maleján, 66.795'15.
Malpica de Arba, 71.263'57.
Manchones, 82.197'93.
Mara, 90.514'63.
María de Huerva, 104.267'23.
Mediana de Aragón, 122.750'51.
Mesones de Isuela, 104.186'43.
Mezalocha, 73.014'12.
Mianos, 36.364'67.
Monegrillo, 369.332'22.
Moneva, 66.085'37.
Montón, 71.041'90.
Morés, 102.169'34.
Mozota, 50.490'13.
Murero, 55.969.
Murillo de Gállego, 120.000.
Navardún, 53.870'75.
Nigüella, 58.552'74.
Nombrevilla, 51.105'08.
Nuez de Ebro, 80.598'90.
Olvés, 97.374'80.
Orcajo, 53.758'55.
Orera de Calatayud, 42.870'52.
Orés, 85.081'19.
Oseja, 38.778'65.
Osera de Ebro, 139.315'04.
Paracuellos de la R., 117.053'37.
Pastriz, 134.234'78.
Pedrosas (Las), 53.803'54.
Perdiguera, 256.451'43.
Piedratajada, 121.662'36.
Pintano, 34.453'91.
Plasencia de Jalón, 99.000.
Pleitas, 30.915'06.
Plenas, 68.200.
Pomer, 70.599'61.
Pozuel de Ariza, 43.762'41.
Pozuelo de Aragón, 163.181'85.

Puebla Albortón, 123.119'52 ptas.
 Puendeluna, 23.913'22.
 Purujosa, 48.564'91.
 Purroy, 22.490'62.
 Retascón, 42.854'59.
 Rodén, 16.192'05.
 Romanos, 54.000.
 Rueda de Jalón, 219.000.
 Ruesca, 26.951'76.
 Ruesta, 94.000.
 Salillas de Jalón, 97.602'87.
 Salvatierra de Esca, 130.000.
 Samper del Salz, 27.800.
 San Martín de la Virgen de Moncayo, 104.186'40.
 Santa Cruz de Grío, 101.724.
 Santa Cruz de Moncayo, 36.063.
 Santa Eulalia de G., 94.269'52.
 Santed, 42.168'53.
 Sediles, 39.536'46.
 Sestrica, 99.900'49.
 Sierra de Luna, 97.555'53.
 Sigüés, 95.885'59.
 Sisamón, 62.669'38.
 Sobradiel, 87.524'18.
 Talamantes, 63.500.
 Tierga, 158.545'36.
 Tiermas, 114.398'02.
 Tobed, 102.322'54.
 Torralba de los Frailes, 58.694'65.
 Torralba de Ribota, 101.000.
 Torralbilla, 65.112'60.
 Torrecilla de Valmadrid, 14.704'30.
 Torrelepaja, 56.623'04.
 Torrehermosa, 56.242.
 Torrellas, 96.990'49.
 Tosos, 128.811'85.
 Trasmoz, 46.307'52.
 Trasobares, 108.199'60.
 Undués de Lerda, 52.304'07.
 Undués Pintano, 44.639'49.
 Urrea de Jalón, 117.240'17.
 Urriés, 86.341'63.
 Valdehorna, 29.774'76.
 Val de San Martín, 54.957'58.
 Valmadrid, 88.353'25.
 Valpalmas, 98.771'86.
 Valtorres, 51.599'88.
 Velilla de Ebro, 105.769'36.
 Velilla de Jiloca, 74.183'26.
 Vierlas, 35.966'01.
 Vilueña (La), 60.351'46.
 Villadoz, 62.184'05.
 Villafeliche, 79.139'17.
 Villafranca de Ebro, 214.157'12.
 Villalba de Perejil, 34.232'86.
 Villanueva de Jiloca, 73.403'18.
 Villarroya del Campo, 32.191'58.
 Villarreal de Huerva, 82.714'45.
 Vistabella, 45.529'13.
 Viver de la Sierra, 42.049'15.
 Zaida (La), 98.525.
 Total, 15.202.065'48 pesetas.

De 1.001 a 5.000 habitantes
 (Segunda categoría)

Ayuntamientos de:

Aguarón, 188.399'59 pesetas.
 Agullón, 158.391'78.
 Ainzón, 285.693'49.
 Alfajarín, 213.645'58.
 Alfamén, 160.775'50.
 Alhama de Aragón, 297.019'24.
 Almolda (La), 167.800'17.
 Almonacid de la Sierra, 195.812'73.
 Almunia de Doña Godina, 500.000.
 Aniñón, 175.000.
 Aranda de Moncayo, 212.428'85.
 Arándiga, 121.157'94.
 Ariza, 467.608'74.
 Atea, 104.458'01.
 Ateca, 499.500.
 Azuara, 345.831'64.
 Belchite, 439.457'11.
 Biota, 643.385'63.
 Boquiñeni, 134.685'04.
 Brea de Aragón, 172.018'55.
 Bujaraloz, 152.866'70.
 Burgo de Ebro, 243.880'32.
 Calatorao, 465.450.
 Carenas, 116.658'13.
 Cariñena, 637.868'60.
 Castejón de Valdejasa, 195.425'36.
 Castiliscar, 197.073'86.
 Cervera de la Cañada, 136.189'26.
 Cetina, 370.000.
 Chiprana, 182.897'44.
 Daroca, 625.072'36.
 Erla, 152.280'52.
 Escatrón, 678.738'51.
 Fabara, 278.169'79.
 Fayón, 199.814'53.
 Fuepdejalón, 160.000.
 Fuentes de Ebro, 573.110'89.
 Gallur, 805.427'18.
 Fuentes de Jiloca, 133.653'95.
 Gelsa de Ebro, 340.180'74.
 Herrera de los Navarros, 230.000.
 Ibdes, 167.315'56.
 Illueca, 185.762'92.
 Jarque, 117.190'94.
 Lécera, 267.357'40.
 Leciñena, 355.849'10.
 Letux, 152.805'24.
 Longares, 165.286'50.
 Luceni, 253.000.
 Luesia, 202.679'53.
 Lumpiaque, 245.862'40.
 Luna, 700.000.
 Maella, 461.175'45.
 Magallón, 430.718.
 Malón, 138.000.
 Maluenda, 140.100.
 Mallén, 495.000.
 Mequinenza, 483.916'77.
 Miedes de Aragón, 172.977'95.
 Monreal de Ariza, 152.991'94.
 Monterde, 141.597'43.

Morata Jalón, 471.407'74 ptas.
 Morata de Jiloca, 110.027'58.
 Moros, 156.952'34.
 Moyuela, 109.226'89.
 Muel, 209.110'13.
 Muela (La), 242.337'51.
 Munébrega, 136.065'22.
 Nonaspe, 254.282'83.
 Novallas, 141.659'74.
 Novillas, 199.745'86.
 Nuévalos, 145.237.
 Paniza, 130.118'77.
 Paracuellos de Jiloca, 132.657'80.
 Pedrola, 410.000.
 Pina de Ebro, 1.043.070'31.
 Pinseque, 196.870.
 Pradilla de Ebro, 158.905'63.
 Puebla Alfindén, 214.410'63.
 Quinto, 468.174'71.
 Remolinos, 196.924'33.
 Ricla, 480.844'36.
 Sádaba, 655.000.
 San Mateo de Gállego, 404.824'37.
 Sástago, 608.760.
 Sabiñán, 137.414'06.
 Sos del Rey Católico, 696.168'33.
 Tabuenna, 231.079'23.
 Terrer, 228.230'70.
 Torres de Berrellén, 258.472'87.
 Torrijo de la Cañada, 230.726'97.
 Uncastillo, 428.151'43.
 Used, 150.270.
 Utebo, 245.639'40.
 Vera de Moncayo, 130.447'60.
 Villalengua, 167.970'71.
 Villanueva de Gállego, 499.999.
 Villanueva de Huerva, 182.664'40.
 Villar de los Navarros, 143.979'57.
 Villarroya de la Sierra, 224.063'73.
 Zuera, 1.629.789'74.
 Total, 30.658.532'08 pesetas.

De 5.001 a 20.000 habitantes
 (Tercera categoría)

Ayuntamientos de:

Alagón, 750.913'83 pesetas.
 Borja, 1.029.816'79.
 Calatayud, 4.300.964'82.
 Caspe, 1.809.270'89.
 Ejea de los C., 4.615.799'81.
 Epila, 849.628'70.
 Tarazona, 4.320.000.
 Tauste, 3.101.934'78.
 Total, 20.778.329'62 pesetas.

De 100.001 y más habitantes
 (Quinta categoría)

Ayuntamientos de:

Zaragoza, 97.192.864'93 pesetas.
 Excma. Diputación Provincial,
 59.285.595'05.
 Total, 156.468.459'98 ptas.

RESUMEN

Categoría 1. ^a ,	15.202.065'48 ptas.
Id. 2. ^a ,	30.658.532'08
Id. 3. ^a ,	20.778.329'62
Id. 5. ^a ,	156.478.459'98
Totales, 223.017.387,16 ptas.	

Zaragoza, 24 de septiembre de 1955.
El Jefe de la Sección, Manuel Martínez Palacios.

SECCION SEXTA

Núm. 4.966

TARAZONA

D. Fermín India Sanz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza);

Hago saber: Que con esta fecha se le ha dado posesión del cargo de Recaudador de este Excmo. Ayuntamiento, con carácter de no empleado, y para el cobro de varias exacciones municipales en voluntaria y ejecutiva, al vecino D. David-Juan Calvo Láinez, quien queda investido de las obligaciones y derechos que le concede la Ley, y con arreglo a las bases del concurso aprobadas por esta Excm. Corporación en sesión de 20 de junio de 1955.

Tarazona, 29 de septiembre de 1955.
El Alcalde, Fermín India.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 4.988

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 80 de 1955 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por D. Teófilo Zurita Sanz Millán, representado por el Procurador Sr. Juste, contra D. José-Manuel Tourón Méndez, en reclamación de pesetas 443.500, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública tercera subasta, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Urbana señalada con el número 140, hoy números 15 y 17 de la calle de Nuestra Señora de Pilar, hoy llamada del Matadero, de 10 metros de anchura y 140 de larga, destinada para el servicio de la finca que se describe y otras posesiones. Linda: Por la dere-

cha entrando, o sea Norte, con casa de D. Ruperto Fraile; por la izquierda, al Este, con campo de Estanislao Fraile, y por la espalda, o Sur, con otra de D. Simón Sáinz de Baranda. Ocupa 791 metros cuadrados de extensión superficial. La parte delantera de la finca, o sea la que hace fachada a la calle de su situación, está edificada a cuatro plantas (unos 100 metros cuadrados), y a dos plantas (otros 100 metros cuadrados). En la parte central de la finca hay un patio, rodeando varias edificaciones a su planta (unos 380 metros cuadrados), destinados a establo, pajar y otras dependencias. Valorada para la segunda subasta en 450.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar ante la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la finca sale a subasta sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en el acto deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de valoración, en segunda subasta.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Mariano Jiménez.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.984

EJEJA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de la villa de Ejea de los Caballeros, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Zaragozano, S. A., representado por el Procurador D. Luis Sanz Alvarado, contra la herencia yacente de D. Angel Acín Larcuén, sobre reclamación de 20.000 ptas. de principal, 196,90 de gastos de protesto y 8.000 más para costas e intereses legales, habiéndose acordado en providencia de hoy citar de remate a la herencia yacente de D. Angel Acín Larcuén, en ignorado paradero, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los

autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni a hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez, Jesús Villasana Mateo.— El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.888

Término de Urdán

Depositaria

Los señores herederos del Término de Urdán pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (Alfonso I, núm. 23, pral.) todos los días laborables, de diez a trece, desde el día 1.^o de octubre hasta el día 15 de diciembre, día en que termina el período voluntario.

Zaragoza, septiembre de 1955.—El Depositario.

Núm. 4.957

Comunidad de Regantes de las Acequias de «Santa María», «Molinar», «Dellalrio» y «Cataluña», de Maella

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la Comunidad, que se celebrará los días 12 y 16 de octubre en primera y segunda convocatoria, respectivamente, hora tres treinta de la tarde, en el salón de actos de este Ayuntamiento, con arreglo al adjunto

Orden del día:

- 1.^o Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.^o Memoria semestral.
- 3.^o Discusión y aprobación del repartimiento de alfarda para el año 1956.
- 4.^o Propositiones, ruegos y preguntas.

El Presidente de la Comunidad y Junta del Sindicato ruegan la más puntual asistencia.

Maella, 28 de septiembre de 1955.— El Presidente de la Comunidad, Gabino Caballero Naranjo.